



CIRCULAR No. 008 - 09

DE: GERENCIA

PARA: FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL

ASUNTO: ENTREGA DE COMUNICACIONES EXTERNAS

FECHA: ABRIL 16 DE 2009.

Comendidamente me permito informar que a partir de la fecha es necesario que los funcionarios designados por algunas áreas para radicar comunicaciones externas sigan los siguientes lineamientos:

1. Una vez radicada la comunicación en la central de correspondencia del Hospital se generará el informe de recorrido de correspondencia, el cual debe firmar el funcionario que se responsabiliza de radicar la comunicación en la entidad o persona de destino.
2. Como constancia de la entrega de cada comunicación se deberá hacer firmar el formato SI – F023 – Planilla de entrega de correspondencia externa, a la entidad o persona que recibe la comunicación. Esta planilla deberá entregarse al día siguiente a la radicación de la comunicación en la Central de Correspondencia del Hospital.

Por último agradezco el debido cumplimiento a la presente , lo cual nos evitará inconvenientes futuros.

Cordialmente,

LUIS GERARDO CANO VILLATE

Aprobó: Dra. Luz Mariela Avila Niño – Jefe Oficina Planeación
Proyectó: Uriel Carrero Acevedo – Profesional SIGA



“El Camino a la Victoria, una vía de acceso al derecho de la salud”
Diagonal 39 Sur No. 3 – 20 Este Tel: 3675766 Fax: 3626305 www.esevictoria.gov.co